



ACTA FTYC

En la ciudad de Mendoza, a los 22 días del mes de Agosto de 2022, siendo las 18:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas, Abog. IGNACIO PALERO, por APOC: RAMIRO QUEVEDO MENDOZA, PAMELA NIEVAS; VALERIA TESTINI, por UPCN: CRISTIAN GALDEANO; GUSTAVO ALLUB; GUSTAVO MONTIVERO; WALTER BARBOSA Y VERONICA POBLETE; por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Lic. BEATRIZ MARTINEZ, por Dirección General de Recursos Humanos, Lic. MARIANA LIMA, por MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS, EDUARDO GROSSI, por el FTYC. : Cdra. VERONICA PAVESKA por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** Atendiendo a la situación de los salarios de los agentes estatales, producto del complejo contexto macroeconómico nacional, en cumplimiento de la cláusula compromiso convenida con la entidad sindical y con el objeto de revisar el incremento salarial acordado durante los meses de marzo y agosto del corriente, es que el Poder Ejecutivo fija la presente audiencia.-----

Esta instancia tiene por objeto paliar los efectos negativos de la inestabilidad económica sobre el salario de los agentes públicos. En virtud de todo ello, es que se formula una propuesta, para los agentes del sector:

	Básico de Clase 1 y adicionales 12; 200; 201 y 203
Septiembre 2022	7%
Octubre 2022	8%
Noviembre 2022	7%

Los porcentajes expresados son no acumulables, aplicables sobre la base fija del mes de diciembre de 2021. Los incrementos propuestos modifican únicamente los porcentuales acordados en el punto 1 del acta acuerdo de fecha 22 de agosto de 2022, quedando vigentes la totalidad de los demás puntos consignados en la mencionada acta acuerdo. La presente propuesta nos permite asegurar su cumplimiento a lo largo de lo que resta del año y se ajusta al cuidado de las cuentas públicas. Se propone incorporar la siguiente cláusula compromiso: El Gobierno de la Provincia de Mendoza se compromete a reunirse con la representación gremial durante la primera quincena del mes de octubre de 2022 a fin de revisar el presente acuerdo. Se solicita que la presente propuesta sea trasladada a los agentes del sector para que se expidan por su aceptación o rechazo y se fije nueva fecha de audiencia a fin de que la entidad gremial transmita la respuesta que corresponda. **Cedida la palabra a la entidad sindical APOC expresa:** que recepta la propuesta a fin que la misma sea puesta a consideración de la asamblea de trabajadores. Cualquier propuesta que se firme deberá contemplar una cláusula de garantía para el caso de acordar con otro organismo un aumento superior

GUSTAVO ALLUB
Subsecret. Gremial
Negociación Colectiva
UPCN Mendoza

Lic. MARIANA LIMA
Dirección General de Recursos Humanos
Subsecretaría de Trabajo y Empleo
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Cra. Verónica Paveska
Subsecretaría de Administración
D.N.I.: 24.550.263
Administradora Provincial del Empleo

Lic. BEATRIZ MARTINEZ LEJARZA
Subs. Min. G. sl. Pca. y
Min. Int. del Estado
Ministerio de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Lic. EDUARDO GROSSI
ASESOR DE GABINETE
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.

al que aquí se pacte, de modo que se replique en forma automática en el FTYC. También cualquier propuesta debe contemplar una cláusula de revisión en la primera quincena de octubre. Se requiere se ponga a disposición las simulaciones del sueldo de todos los trabajadores con el ofrecimiento aquí propuesto. Sin perjuicio de ello solicitamos se incorpore el Código 207 (Suma Anual Remunerativa no Bonificable 2022) de \$7.200 al básico. Asimismo solicitamos se fije fecha para reunión de Mesa Técnica del sector para tratar todo los temas pendientes. **Cedida la Palabra a la entidad sindical UPCN:** Que se hace recepción de la propuesta y se solicita un mayor esfuerzo a fin de, al menos, equiparar la inflación acumulada hasta el momento. A fin de tener información cabal para realizar el análisis de esta propuesta solicitamos una simulación de la oferta detallando agente por agente y como impacta dicha oferta, separando y discriminando el ítem de productividad. Dado que la propuesta del gobierno no incluye el mes de diciembre, como tampoco lo hizo el año pasado y que el compromiso era blanquear los montos en negro recibidos como aumento integral 2020 y 2021. Solicitamos que al mes de diciembre se incorpore al básico los \$7.200 otorgados oportunamente. En virtud que el gobierno ha tomado la práctica de utilizar los haberes de diciembre como base de cálculo para el posterior ejercicio, que UPCN siempre ha solicitado todos los incrementos al básico para evitar mayor depreciación del salario en el año 2023.

Dado que el Ejecutivo no ha dado respuesta a lo solicitado en las últimas paritarias (incluso de los últimos años), reiteramos:

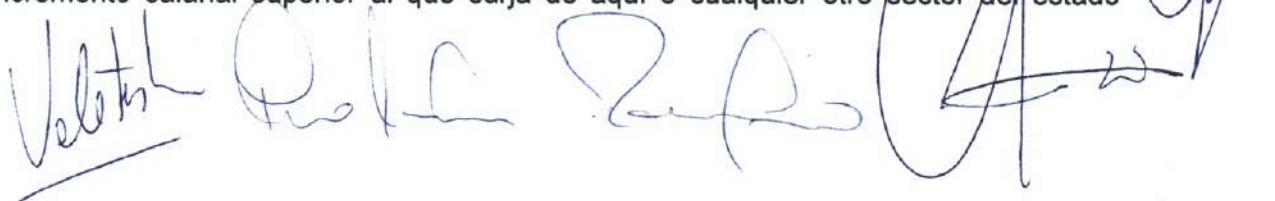
- Pasaje de colectivos sin costo para todos los trabajadores con ingresos netos menores a \$150.000.
- Gestionar ante el agente financiero de la Provincia (Banco Nación) un crédito de contingencia para todos los trabajadores, de dos sueldos brutos a tasa 0%; a ser devuelto en doce cuotas iguales y consecutivas. Esto teniendo en cuenta la imposibilidad de ahorrar con los sueldos actuales y el alto grado de endeudamiento de los trabajadores estatales.
- Equiparar los valores de Asignaciones Familiares con las asignaciones que paga la ANSES. Como así también actualizar los tramos de acuerdo al incremento salarial que se produzca.
- Replanteo del ítem antigüedad y de las razones particulares
- Equiparación salarial ascendente, donde los adicionales más bajos sean equiparados a los más elevados para romper la inequidad creada entre distintas dependencias donde no se cumple el principio constitucional de Igual remuneración por igual trabajo.
- En cuanto a los trabajadores que han obtenido su título universitario o terciario y se les ha reconocido el pago del título pero no así el re-escalafonamiento al agrupamiento profesional. Cumpliendo con las funciones relativas a la incumbencia de su título.
- En relación a las condiciones y medio ambiente de trabajo, se solicita proveer a los trabajadores de la indumentaria necesaria.
- Llamado a Concurso de ascenso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento
- Restablecer los servicios y prestaciones de la obra Social OSEP en su totalidad.

A la espera de una oferta superadora, también solicitamos que en caso de otorgarse un incremento salarial superior al que surja de aquí o cualquier otro sector del estado

GUSTAVO ALLUB
Subsecret. Gremial
Negociación Colectiva
UPCN Mendoza

Lic. EDUARDO GROSSI
ASESOR DE GABINETE
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Cra. Verónica Paveská
Subdirectora de Administración
D.N.I.: 24.550.298
Administradora Provincial del Fondo







MENDOZA GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

provincial, el mismo se trasladará en los mismos términos a los trabajadores de este sector. **Retomada la palabra por el Ejecutivo expresa que:** se recepta lo expuesto por las entidades sindicales. En función de lo solicitado se fija un cuarto intermedio, para el día 25 de agosto del 2022 a las 11:00 hs., a fin que las entidades sindicales acerquen a ésta mesa paritaria una respuesta a la propuesta formulada. Asimismo se fija fecha de Comisión Técnica para el día 23 de septiembre de 2022 a las 13:00hs. Sin más que tratar se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes.-----


Román Quevedo Mendoza
S. G. AAOC.


Valeria Teshini
FTYC.


Romel Nieves FyC.

CRISTIAN ABEL GALDEANO
Secretario General
UPCN Mendoza

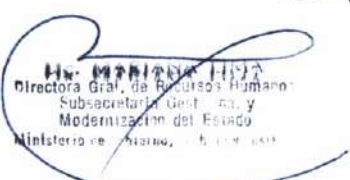

Luciano Montano
UPCU

E. Paves
SSTyC



POBLETE
VERÓNICA
UPCN


Walter Bobas


Cra. Verónica Paveska
Subdirectora de Administración
D.N.I.: 24.550.293
Administradora Provincial del Fondo


Mariana Hiza
Directora Gral. de Recursos Humanos
Subsecretaría Gest. Adm. y
Modernización del Estado
Ministerio de Asuntos, Gobierno y Justicia

~~Abog. GUSTAVO SINZIG
Cuadro Penales
MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA~~


GUSTAVO ALLUB
Subsecret. Gremial
Negociación Colectiva
UPCN Mendoza


Lic. EDUARDO GROSSI
ASESOR DE GABINETE
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS


Lic. BETRIZ MARTINEZ LEJARZA
Subsecretaría Gest. Adm. y
Modernización del Estado
Ministerio de Gobierno, Trabajo
y Justicia